

MEMORIAL DE SANIDAD

DEL EJÉRCITO Y ARMADA.

PUBLICADO

POR UNA REUNION DE OFICIALES DE SANIDAD.

NUM. 12.—15 DE MAYO.

MADRID.

IMPRENTA DE MANUEL ALVAREZ, Espada, 6.

1859.

MEMORIAL
DE SANIDAD

SUMARIO.

- Cuatro palabras sobre reconocimiento de matriculados, por el Illmo. Sr. don José María Birotteau.
- 415 — Higiene militar.—Del vestuario y equipo de las tropas, por el Dr. Landa.
- Oposiciones á las plazas de Sanidad militar, por el Dr. Somovilla.
- Clínica militar.—Sifilografía, por el Dr. Díaz Benito.
- De la hemeralopia, por D. Francisco Garrido.
- Reflexiones sobre sanidad militar, por D. Eduardo San Roman.
- 215 — Comision al teatro de la guerra.
- 46 — Revista estrangera Reorganizacion del cuerpo de sanidad de Francia.
- 46 — Reorganizacion del cuerpo de S. M. en Portugal.
- Variedades.
- Movimiento del personal.
- Anuncios.

MAYO 13.—1859

MADRID

IMPRESA DE MANUEL ALFARO, K.º 12, C.

1859

MEMORIAL DE SANIDAD

DEL EJÉRCITO Y ARMADA.

Cuatro palabras sobre reconocimientos de matriculados.

Si el MEMORIAL DE SANIDAD se apresuró á consignar una *palabra de gratitud* (1) cuando dos dignos senadores proclamaron en la alta cámara la grande importancia del cuerpo de Sanidad militar, y la consideracion á que le hacen acreedor sus merecimientos, hoy nos vemos precisados á expresar sentidas quejas por las inculpaciones que un señor diputado se ha permitido dirigir en el recinto del Congreso, el sábado 30 del pasado contra los médicos de la Armada de los departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.

No es nuestro propósito (porque no nos incumbe) entrar en el exámen de las matrículas de mar; su institucion buena ó mala, sus defectos y mejoras son cuestiones de administracion y gobierno que corresponden á otras clases de la Armada, y ellas sabrán contestar á los graves cargos que sin motivo alguno, y sin aducir pruebas, se ha complacido en abultar el Sr. Forgas. Pero mezclando en este asunto y haciendo cómplices de inmoralidad en los reconocimientos de los matriculados, no á uno, dos ó tres profesores, sino al Cuerpo en masa, es deber nuestro reclamar contra asertos vagos, gratuitos é injustos.

Antes de pasar los matriculados llamados al servicio á los depósitos ó capitales de los departamentos, sufren un reconocimiento por

(1) Véase nuestro número 3 del 1.º de enero de enero del presente año

los médicos de matrículas, donde los hay, y cuando no (que es las mas veces) por oficiales del cuerpo de Sanidad militar, pedidos y no nombrados por la marina á los comandantes ó gobernadores de las plazas, para la mayor legalidad. En estos reconocimientos, que deciden de la mayor parte de los casos, no suelen actuar los individuos de Sanidad de la Armada; acaso sea por lo mismo que S. S., al parecer, animado por una estraña ojeriza contra todo el que lleva el boton de ancla con corona, los haya pasado en claro, limitándose al acto de ir los matriculados cuando no han podido ganar al ayudante de marina ni al comandante de la provincia, á corromper en tercera instancia á los facultativos de los tres departamentos. Una suposición tan aérea, una inculpacion tan calumniosa, debia apoyarse en una lista de los declarados malamente por inútiles en cada departamento durante uno, dos ó tres años. Es muy posible, muy natural que el defensor de los matriculados, el acusador de las venalidades, no pudiera adquirir datos auténticos de estos tratos vergonzosos; pero el número de los marineros que estando hábiles se han declarado inútiles, sus nombres, la clase de enfermedad alegada y que no existia, eso es imposible que no se sepa en cada pueblo, distrito, ó provincia; que no se conozcan los individuos; que no los tengan entre ojos los que han ido á reemplazarlos con personal perjuicio; y mientras eso no se compruebe, estamos en nuestro derecho calificando de injuriosas y calumniosas semejantes imputaciones.

Pero aun dado caso que parte de esto suceda alguna vez, porque todo apostolado tiene su Judas, tambien sabe el señor Forgas, práctico en estas materias como matriculado que es ó ha sido, que los mismos que han recibido un beneficio por compasion ó por favor, tienen la poca gratitud de achacarlo á corrupcion, y gritan contra los que les sirvieron proclamando «legalidad;» pues sucediendo todo esto, repetimos; ¿puede una escepcion tomarse por regla general? ¿Será racional y lógico confundir con el abuso de uno el buen uso de la clase toda?

No queremos negar que sea celo, amor del bien público, deseo de popularidad y sed de justicia lo que haya hecho hablar en tales términos á S. S.; pero debe conocer que ese celo le ha estraviado; que ese amor del bien público le ha hecho mirar con horror á buenos particulares; que el deseo de popularidad le acarrea la antipatía

de las personas prudentes y sensatas, y que su sed de justicia ha dejado sedientos de ella á los que la esperaban para sí. Estas virtudes no debe exajerarlas nunca el hombre público, el que se halla revestido del alto cargo de legislador, el que goza el carácter de inviolable en sus opiniones.

Porque al abrigo de ese privilegio no puede herirse á mansalva la reputacion de buenos empleados: la inmunidad de opiniones no dá derecho de quitar honra sin causa justificada y por el placer de hablar, de sembrar la desconfianza en el gobierno y los gobernados sobre la ciencia y probidad de sus delegados. Y como la conciencia es lo mas grande y lo mas sagrado que el hombre tiene, y cuyo dominio nadie puede invadir sin temeridad, nos ha admirado y estrañamente condolido ver cuán fácilmente el señor Forgas se ha creído dueño de vulnerarla, siquiera sea colectivamente. Pues si es cierto que no ha nombrado un profesor determinadamente, esto en manera alguna disminuye la ofensa, antes bien la agrava, porque la generaliza; y aunque S. S. ha añadido la frase incidental *por mas pundonorosos que sean*, esto lejos de ser un correctivo, quiere mas bien decir que á pesar de su pundonor se dejan corromper; porque si basta *preguntar en los departamentos cuánto cuesta librar á un hombre del servicio de mar y hacerle pasar por inútil, para saber lo que pasa en la marina*, eso se quiere aducir como prueba de que la venalidad triunfa á pesar del pundonor. Cualquiera que lea el discurso del señor Forgas podria creer que los individuos de Sanidad de la Armada han organizado la inmoralidad estipulando una tarifa fija, ó acaso que las exenciones se dan á la puja, que tienen sus corredores conocidos de público, y finalmente su lonja donde se hacen estos juegos á semejanza de la Bolsa.

Restanos un consuelo en medio del disgusto que nos ha causado la lectura del discurso de S. S. Vemos que ha considerado como una acusacion gravísima la recriminacion del diputado señor Grandallana; y esto nos hace esperar que S. S. esté ya pesaroso del modo poco digno con que ha tratado á los jefes, oficiales y médicos de la Armada: tan cierto es que nunca se punza á la conciencia sin que esta grite y reclame. Si la de S. S. se ha alarmado por unas cortas palabras, no estrañará que sublevada la nuestra haya buscado este desahogo, decoroso al par que modesto, porque en nuestra posicion.

respetamos siempre la altura á que está ó debe estar un diputado de la Nacion.

Madrid 4 de mayo de 1859.

El Director General de Sanidad de la Armada,

JOSÉ M. ^o BIROTTEAU.

HIGIENE MILITAR.

DEL VESTUARIO Y EQUIPO DE LAS TROPAS.

(Continuacion.)

Estremidades inferiores. Tambien han puesto en tela de juicio los higienistas si es conveniente el preservar de la intemperie estas estremidades; desde que Hipócrates atribuyó al uso del calzon la impotencia de los Scitas, muchos han sostenido que comprimiendo y oponiéndose al libre desarrollo de los órganos genitales esta prenda de vestido, ha sido causa de que degenerare la especie humana y disminuya la poblacion; citando como prueba de su aserto el mayor desarrollo que tales órganos presentan en los pueblos que marchan desnudos; pero aun admitiendo este hecho, por mas que no se halle probado, únicamente podrá ser debido á la exageracion de esa prenda, sin que en manera alguna afecte á su uso razonable, que no puede menos de ser ventajoso, como todo lo que preserva á los órganos de los cambios bruscos de la atmósfera.

Hasta principios de este siglo se usó en el ejército el calzon que aun se conserva en algunos institutos montados: de ninguna manera podremos comprender mejor los funestos efectos del calzon ajustado ó *collant*, que oyendo la descripcion que de ellos nos hace el eminente Percy: «Condernado el soldado á meterse en semejante cárcel, andaba con gran trabajo fatigándose al momento; solo estando en pie se encontraba bien, y aun en esta posicion se dificultaba algo el curso de la sangre, lo que daba lugar á infartos de las glándulas inguinales, várices y aneurismas. Cuando se doblaba hácia adelante sentia en los lomos y bajo vientre una opresion que le dejaba sin aliento y le arrebatava la sangre á la cabeza. Si queria sentarse ó

levantarse, no podía doblar los muslos sobre el tronco, ni las piernas sobre los muslos, y tenia que dejarse caer en una pieza y levantarse del mismo modo trabajando para ello con pies y manos. Parecia que las rodillas estaban anquilosadas, y no habia tormento igual al de poner de este modo una rodilla en tierra. Los cuerpos que usaban esta prenda tenian mas fisicos que ningun otro, y daban todos los años una proporción cuatro veces mayor de inútiles, afectados la mayor parte de ellos de impotencia, de parálisis ó atrofia de las extremidades inferiores: tambien eran muy frecuentes las hernias, las ciáticas, las hemorroides, las afecciones de los testículos, y aun ha visto Lombardo un caso en que la compresion del calzon llegó á determinar la gangrena.» Con todo esto, aun parece que hay en Rusia regimientos que usan el calzon de ante tan ajustado que solo pueden meterlo estando húmedo, de manera que al secarse constituye una segunda epidermis; pero en nuestro pais se ha tenido el acierto de desterrarle completamente del ejército.

El *pantalón* puede tener casi las mismas desventajas que el calzon, si se hace ajustado, pero si se peca en el extremo opuesto, además de no abrigar la pierna, tampoco sostiene los órganos genitales, condicion importante en la caballería, para la que algunos aconsejan y con razon el uso continuo del suspensorio. Por eso se recomienda un razonable término medio en su anchura; que no sea muy alto, pues no debe pasar de las caderas, y que á ser posible se sujete por sí mismo sin necesidad de cinturon, y mucho menos de tirantes que siempre son perjudiciales.

Los *zuavos* usan el pantalón turco bastante ancho, y los *higlanders* llevan como nuestros valencianos la pierna desnuda, sin mas proteccion que la de las *enaguetas*.

Como transición entre el abrigo de las piernas y el calzado debemos considerar las *polainas* que usa el soldado: las que el actual reglamento señala para la infantería son de paño, abotonadas por su parte exterior y que concluyen por debajo de la rodilla: esta prenda tiene la ventaja de abrigar esa parte del miembro mejor que el pantalón y evitar la formación de várices con su moderada compresion: las que de forma antigua conserva la guardia civil, esto es, que llegan á medio muslo, tienen el defecto de comprimir la articulacion de la rodilla y los vasos que por su parte posterior bajan, de-

terminando así algunos de los malos efectos del calzon.

Los oficiales de infantería llevan la *polaina de charol* fuerte, y esto ya las hace menos buenas que las del soldado, por mas elegancia que tenga su aspecto: además de que es mas difícil de colocar por estar cerrada y de que comprime mas en la garganta del pié, como es mucho menos poroso el charol que el paño, mantiene á la pierna en un calor excesivo que ablanda su piel y hace que se fatigue mas pronto: debe, pues, guardarse únicamente para gala, y usar en marchas y campaña la de paño, como ya hemos visto que se hace en algunos cuerpos. En el ginete no obran las mismas causas, y podrian adoptarse esas polainas de charol con ventajas sobre las *botas de montar* (á la *Souvarovv*, etc.), que le preservarían de la humedad que hace saltar el caballo al marchar en dias lluviosos, y al mismo tiempo se podrian quitar con menor trabajo. La mayor parte de nuestra caballería lleva en vez de botas una guarnicion de hule en la parte inferior del pantalon.

Pies, Calzado. Hasta hace poco llevaban nuestros soldados zapato de becerro con botín de paño en invierno y de lienzo en verano; ahora se ha podido suprimir el botín dándole *borceguies* de becerro que abrigan la parte mas inferior de la pierna. Como nuestro pueblo hace poco uso de esta clase de calzado, suele ser bastante molesto para el soldado, sobre todo en los primeros tiempos, y mucho mas cuando no está confeccionado á su medida, pues como no usa calceatas, sucede con mucha frecuencia que el roce produce escoriaciones que ellos designan con el gráfico nombre de mordeduras del zapato, y á veces llegan á infartarse los ganglios de la ingle. En cambio la *alpargata* abierta, que no es otra cosa que la *sandalia* de los romanos, es el calzado que mas cómodo encuentra el soldado: esta prenda se halla adoptada para marchas, ejercicios y servicio interior, y con ella es como nuestra infantería da puebas de esa agilidad que le ha merecido el primer lugar entre todas. En casos de operaciones á la intemperie en lugares húmedos, en las trincheras principalmente, se requiere algun calzado que preserve mas de la humedad, y con este objeto pueden usarse bien los *chanclos* de goma, ó mejor aun los *zuecos* de madera y las *abarcas* que llevan los habitantes de nuestras cordilleras.

Con esto hemos concluido de examinar detalladamente la ropa del soldado en lo relativo á su forma, réstanos ahora estudiar la in-

fluencia higiénica que su calidad y color pueden tener, lo cual será objeto del siguiente artículo.

(Se continuará.)

El segundo Ayudante médico del regimiento infantería de Zaragoza,

DR. LANDA.

Oposiciones á Sanidad militar.

Pocos dias han bastado para terminar por completo los ejercicios prevenidos en nuestro reglamento para los que aspiran al título de oficial de Sanidad militar. Siete han concurrido al certámen, cuyas pruebas, por celebrarse de las ocho á las doce de la mañana, han carecido completamente de auditorio. De entre estos siete opositores descuellan como sobresalientes dos jóvenes muy brillantes, que el Cuerpo de Sanidad militar verá con complacencia afiliados á su escalafon; siendo sensible que los Sres. Sanchis y Nunel, de la Universidad de Valencia el primero y procedente de la de Barcelona este último, no hayan necesitado desplegar todo el rico caudal de sus conocimientos médicos, estimulados por un público numeroso á la par que por un certámen mas concurrido, que no por serlo mucho habria quitado el puesto preferente á que estos profesores se han hecho dignos por su instruccion teórica y práctica. De los cinco restantes que han concurrido á la oposicion, parece haber renunciado uno, no presentándose á actuar en su último ejercicio, y el tribunal de censura ha negado á otro el derecho de ingresar; resultando por lo tanto ser cinco los médicos que obtendrán plaza de oficiales de Sanidad.

Del movimiento del personal que publicamos por quincenas y de algunos otros datos estraoficiales que nos hemos podido proporcionar, resulta que hay mas de veinte plazas vacantes en el Cuerpo, de las que solo cinco serán cubiertas con el concurso que se ha terminado en la semana última: pertenecen las citadas vacantes, unas á las do médicos de entrada, otras á varios cuerpos de infantería, siendo en esta última clase en donde ingresarán, segun dicen, los profesores nuevamente incorporados, como servicio preferente y de mayores ventajas para los agraciados; no obstante la aparente razon de justi-

cia que esta marcha encierra, nosotros, para quienes los intereses colectivos se hallan muy por encima del bien individual, quisiéramos ver instaurada otra.

Hay hechos que la experiencia diaria, adquirida despues de muchos desengaños, nos viene demostrando, y de los cuales nos hemos ocupado varias veces, sin resultado por cierto; mas no por ello desistimos en gracia del objeto que nos guia, y alentados por la esperanza, siquiera remota, de que conseguiremos sean oidas nuestras quejas, porque son justas, alcanzando entonces las consideraciones y ventajas que merece el aventajado cuerpo facultativo que vela por la higiene del soldado, le rodea de cariñosos consuelos en sus dolencias y le acompaña dividiendo á la par los días de gloria, así como tambien los calamitosos tiempos de epidemia ó derrota. Nuestra confianza no decae, esperando que si hasta ahora otras atenciones consideradas como preferentes, tal vez por su carácter político, han llamado mas la atencion de los Generales encargados de la cartera de guerra, se aproxima indudablemente el dia en que la posibilidad de una campaña recuerde con apremio cuánto nos falta en *Sanidad militar* para poseer un personal completo en el número, y que por su edad se halle pronto á emprender esa vida activa, azarosa y de continuo riesgo que la *guerra* obliga á llevar: y nuestra confianza, lo repetimos, consiste en la leccion puesta ante los ojos del Gobierno, con lo sucedido en el breve trascurso de cuatro meses para Inglaterra, Francia, Austria y Portugal; en todas estas cuatro naciones se han concedido á nuestros comprofesores señaladas ventajas, que con este número pueden conocer nuestros suscritores. Para algunos espíritus impacientes, estos que consideramos favorables presagios son inequívocas señales de nuestro atraso, del poco influjo con que contamos y de la escasa proteccion que se nos dispensa.

Ciertamente que si solo hubiéramos de tomar en cuenta nuestra actual situacion, la consecuencia mas que triste seria dolorosa, al recordar que somos un cuerpo parte integrante del ejército, y hasta con asimilacion entre nuestros destinos y las demás clases del mismo, pero asimilacion con diferencias demasiado tangibles, con un uniforme casi... ridículo, sobremanera incómodo y molesto: privados del abono de los años de carrera que se nos debe; no solo por razon de equidad, sino por un solemne contrato entre los que ingre-

samos antes del año 1837 y el Gobierno que nos convocó y admitió mediante unas pruebas científicas mucho mas rígidas que las prescritas y no siempre observadas para el profesorado : negándonos el aumento de sueldo que se concedió, primero á los oficiales subalternos, ahora á los capitanes, y despues á todos cuantos dependen del ministerio de la Guerra, exclusion hecha solo de los médicos de ejército: privados del derecho á retiro y las ventajas que ofrece la ley últimamente aprobada sobre este asunto, se nos entrega para el espedito de jubilacion ante una junta civil, cuyas simpatias para con nosotros ya hemos consignado : si en las marchas y ejercicios nos vemos obligados á seguir un batallon, á pié y jadeantes, porque el Gobierno no nos declara y asigna los derechos de plaza montada : si en las quintas se negó á los médicos de ejército los derechos de reconocimiento (de lo cual por la forma con que esto se hace nos alegramos), que se concede á los del cuerpo civil, quienes hacen este servicio sin cambio de domicilio, no desatendiendo ningun otro de sus cuidados; al paso que el oficial de Sanidad deja su familia, se le obliga á hacer un viaje precipitado, pues no se le da orden de marchar á las cajas sino veinticuatro ó treinta horas antes de la prefijada para dar principio á tan delicada operacion ; si llega allí y se le ocupa mas horas que las señaladas para el trabajo diario de un jornalero, pues la autoridad y sus delegados, en general, quieren marchar pronto y á la ligera; que al fin la responsabilidad ulterior, si para alguna se da origen, sobre el médico recae, quien satisfará con dinero ó purgará en un castillo el mas leve error de diagnóstico, ó la mas bien simulada superchería: si en lugar de un honroso retiro como militares, se nos concede una jubilacion conseguida tarde y poco favorable; y si, finalmente, el Gobierno nos niega el aumento de sueldo concedido á los oficiales de ejército, y se ha creído innecesario proponer para todos un solo uniforme, económico, cómodo y decente; todos estos asuntos no vienen á ser sino ligeros accidentes de nuestra situacion, que por fortuna mejorará, siquiera nos sea por ahora imposible asignar un plazo breve, ó largo, ó indefinido, dentro del cual nuestras quejas sean atendidas.

Mas dejemos por ahora indicaciones que ya fueron hechas, y tornemos á nuestro objeto, ocupándonos del último certámen.

Parece cosa resuelta que los cinco profesores de nuevo ingreso

serán desde luego destinados á varios cuerpos de infantería, como queda dicho, con el destino efectivo de segundos ayudantes, servicio preferente y de mayores ventajas para los agraciados; medida que nos parece justa y hasta laudable, pero que es quizá la menos conveniente para los intereses colectivos.

Persuadidos como nosotros están los señores jefes de distrito de que sus reclamaciones sobre el personal, por mas justas y razonadas que las remitan á la Direccion, son elevadas despues al Ministerio en donde su estudio exige tiempo en demasía largo tratándose de un servicio urgente: es tambien unánime la opinion entre nuestros compañeros y superiores de que conviene evitar el auxilio de los médicos civiles como agregados; pero á ser indispensable debe procurarse cubrir con su auxilio las plazas de los cuerpos que por su índole estén sujetos á mas frecuentes movimientos; así las quejas remitidas por la Direccion de infanteria, respecto á la asistencia médica de los cuerpos, serán preferentemente atendidas.

Al paso que los destinos de médico de entrada podrian cubrirse con los oficiales de nuevo ingreso, el aumento de las enfermerías en los hospitales seria desempeñado por los primeros ayudantes mas antiguos, quedándo relevados de la asistencia á sus cuerpos, de cuya caja se abonaria la gratificacion del médico civil á quien se encargase esta comision, medio quizá el mas seguro de alcanzar pronto las principales mejoras que anhelamos.

El insuficiente y escaso personal que se ha conseguido con el último concurso, respecto al número de plazas vacantes; la organizacion de nuevos cuerpos que se ponen sobre las armas y exijan como es consiguiente mayor numero de médicos; las anteriores disposiciones que en nuestro sentir deben plantearse sin demora; la actual situacion, en fin, de Europa que se apresta por todas partes para una lucha colosal, son harlo favorables coincidencias para que aspiremos todos á conseguir lo que ya poseen nuestros compañeros en las naciones vecinas.

1.º Abono de siete años por el tiempo de carrera para derechos pasivos.

2.º Completa identidad con todos los demas cuerpos facultativos del ejército para deberes y derechos, uniforme, retiro y demas consideraciones militares.

Sin la pronta obtencion de estos dos puntos seguiremos arras-
trando una efimera existencia como cuerpo, concluyendo al fin por
disolverse una institucion que cuenta hoy en su seno tantos profe-
sores ilustres por su dilatada práctica, como brillantes jóvenes lle-
nos de erudición y entusiasmo por la ciencia y el ejército.

Aranjuez 12 de mayo de 1859.

El primer Ayudante Medico sup.º del R. C. de Guardias Alabarderos,

J. L. DE SOMOVILLA.

Clinica militar.

**ESTADISTICA DE LOS AFECTOS SIFILITICOS MAS FRECUENTES QUE HAN SIDO
TRATADOS EN LAS SALAS 18 Y 19 DEL HOSPITAL MILITAR DE MADRID
EN LOS SIETE ULTIMOS MESES DEL AÑO 1858.**

Las enfermedades sifiliticas, como entidad patológica estendida de una manera considerable en la clase de tropa, ofrecen al médico militar serias meditaciones, estudios especiales, y bien puede sentarse sin temor de errar, que es una escepcion el soldado que deja de ser victima de tan terrible mal. Efectivamente, es considerable el número de individuos militares que entran en nuestros hospitales reclamando los auxilios médicos, pues no bajan anualmente de nueve á diez mil hombres los que ingresan en demanda de curacion por heridas de la venus; y adviértase que, aun cuando constan igualmente salidos de aquellos asilos como curados un número tambien crecido, no debe olvidarse que muchos de estos vuelven de nuevo con otra série de padecimientos que, teniendo relacion hermanada con los anteriormente sufridos, figuran despues en otras clínicas, como puede verse en las salas de oftálmicos, en las de cirugía, igualmente que en las de medicina: esto hace, que la cifra de los sifiliticos pueda considerarse como mas numerosa de la que señalan los partes oficiales; y aparte del interés que ofrece la dolencia en cuestion, no debe aparecer de menor cuantía para el médico las numerosas estancias que causan, el carácter de cronicidad de las enfermedades que suceden á la saturacion sifilitica, y la dificultad de curar ya afectos tan complejos. Estos pormenores que acabo de manifestar, constituyen

al médico en el deber de estudiar los diferentes afectos sifilíticos, meditar sobre ellos y establecer para conjurarlos la mejor terapéutica: de predilección debe ser su estudio, porque ¿quién de los profesores militares ha dejado de observar las tan notables metamorfosis que se desenvuelven bajo la influencia patológica que domina en él que una vez ha sufrido de sífilis? ¡Ninguno habrá dejado de ser testigo de neuralgias, de caries, necrosis, toses crónicas, demacraciones, erupciones, ceguera y otras muchas dolencias originadas por aquel virus!

Consecuente, pues, con estas ideas, daré primero el estado de los siete últimos meses del año próximo pasado, manifestando los padecimientos mas frecuentes en las salas 18 y 19, donde hay cabida para 65 hombres, y cuya visita tengo por afición al estudio de dichas enfermedades: así, con resultados clínicos recojidos con la mayor escrupulosidad posible, podré con mas seguridad entrar en algunas cuestiones sobre aquel mal, emitiendo mi parecer, por mas que sea de escaso valer, y veremos si con el tiempo es posible responder con seguridad á algunas cuestiones, y dar una solución satisfactoria á las dudas que reinan aun en la curación y en la patología de estas enfermedades. Ved en comprobación de esto quién opina ser perjudicial el uso del mercurio para combatir la sífilis; quién da la preferencia al iodo; algunos consideran muy ventajosos los sudoríficos; en el caso del uso de cualquiera de estos métodos, con qué dosis, bajo qué forma, con qué insistencia, en qué estación, con qué privaciones se combate mejor? ¿El ioduro, tan bueno, tan excelente para algunos prácticos, tan eficaz para cierta forma de sífilis, cura radicalmente? ¿La blenorragia es virulenta siempre? ¿Cómo y cuál es su mejor terapéutica para que deje de ser la inquietud de los enfermos y la desesperación del médico? y tantas otras que hoy tienen divididos á hombres de respetable concepto. Pasemos, pues, por hoy á enumerar por meses los salidos con alta de dichas salas.

Mes de junio. Salieron en este mes 32 individuos curados de los afectos siguientes: 3 de blenorragias agudas, dos de los cuales sufrieron orquitis, combatiéndose esta de doce á quince días; 2 de balano-postitis y blenorragia prepuccial; 9 de úlceras específicas de los que tres sufrieron bubones inguinales; 3 de úlceras no sifilíticas en el miembro viril; 4 de vejetaiones; 3 de sífilis exantemática

pastulosa; 2 de úlceras de la mucosa bucal; 7 de dolores osteócopos; y dos de bubones secundarios en el cuello.

Mes de julio. Salieron en este mes 43 con las formas sífilíticas siguientes: 8 con blenorragias, tres de ellos complicadas con orquitis, en uno izquierda, en otro derecha y doble en el último; ninguna blenorragia dió inoculación positiva; 3 por haber padecido balano, postitis y flujo prepucial agudo, y en uno hubo inoculación positiva; y cuenta no ser el primero, pues poseo el modelo del miembro y pústula que determinó la inoculación sin haber chancro, á pesar de que Ricord sienta que solo el chancro produce chancro; 17 salieron curados de úlceras específicas, y de estos ocho complicado con bubones de un solo lado y tres de ambas ingles; entre estos se gangrenaron dos; salieron 3 por úlceras que no eran sífilíticas; con vejeciones y escoriaciones antiguas salieron 4; 1 con erupción escamosa; con úlceras consecutivas 4, á los cuales acompañaba el bubon en tres de ellos; y 3 salieron curados de dolores osteócopos.

Agosto. En el mes de agosto salieron 26 individuos; entre ellos hubo padecimientos curiosos: 4 con blenorragia, y de estos dos con orquitis blenorragica aguda en el lado derecho respectivo; duraron en el uno 30 dias, en el otro 60, pero la orquitis de este se combatió en ocho dias, teniendo que curarse despues la blenorragia; los otros dos que solo tuvieron blenorragia se curaron en treinta y cinco dias. De blenorragia prepucial por escoriacion salieron 5; de ellos cuatro se curaron de diez á quince dias, en el otro habia úlcera y tardó cincuenta y cuatro dias. De úlceras y bubon ó bubones salieron 6; uno que se gangrenó tardó en curarse cuatro meses, del cual hay modelo; los dos pasaron todos de un mes y no escedieron de tres; uno de estos entró parafimico, cuyo modelo saqué en el acto, y se operó por reduccion sin operacion cruenta; salieron curados 3 con úlceras á los treinta dias, y 1 con bubon á los setenta; 2 con exantemas, uno que salió con licencia temporal á los tres meses de estar en el hospital, el otro se curó en un mes; 3 salieron de dolores osteócopos, de los cuales uno fué á baños minerales, otro se curó en dos meses y medio de un exostosis en la estremidad esternal de la clavícula, en otro se fijaron en la articulacion tibio-tarsiana y duró su mal siete meses, y uno se curó en diez dias.

Setiembre. En setiembre salieron 17 individuos: 2 con orquitis

blenorragica, curados uno en veinte y dos dias y el otro en treinta y cuatro: 1 con blenorragia que duró once dias: 8 con úlceras sifilíticas, y tres de éstos con bubones supurados, enfermos siempre de larga curacion: 2 de úlceras simples: de vegetaciones 2, uno en la márgen del ano y otro en el miembro; y 2 de dolores osteócopos.

Octubre. Veinte fueron los que salieron con alta en todo este mes: 6 por blenorragias; 2 con blenorragia prepucial ó bastarda; 8 con úlceras, de los cuales seis padecieron bubones, siendo uno de ellos notable por sus dimensiones, que se resolvió con pomada de ioduro de plomo; 1 con bubones inguinales consecutivos, del que se sacó modelo; 1 con iritis sifilítica; 1 con dolores osteócopos; 1 con hidro-sarcocele.

Noviembre. Salieron 24 individuos: 5 por haber padecido blenorragias, de los cuales cuatro con orquitis izquierda y uno de estos doble; 13 de úlceras específicas del prepucio ó glande, á las cuales acompañaban bubones en cuatro; 2 padecieron bubones inguinales secundarios; 1 con ulceraciones de las membranas mucosas, bucal, anal y del miembro; y 3 de dolores osteócopos.

Diciembre. Salieron 31: 6 de blenorragia, dos con orquitis, uno de los cuales despues de haberse curado la de un lado empezó á sufrir del otro; 1 de balano-postitis; 15 de úlceras del prepucio ó glande, de los cuales se complicaban con bubones, siete en un solo lado y tres en ambas ingles; 1 con bubon simple; 3 con exantemas, uno escamosa, otro vesiculosa y otro pustulosa; 1 con úlcera y bubon consecutivo; y 4 de dolores osteócopos.

Resulta, pues, de mis notas históricas y de los cuadros de observacion clínica que llevo, haber tratado en los siete meses del año último 195 afecciones sifilíticas con los detalles y circunstancias patológicas siguientes:

1.º *Blenorreas ó blenorragias con ó sin didimitis*, 55: de estos, 15 padecieron en el curso de aquella orquitis agudas, de las cuales afectaron el testículo derecho ocho, el izquierdo seis y uno doble; no habiendo dado ni una sola inoculacion del moco pus blenorragico inoculacion positiva.

2.º *De balano-postitis y blenorragia prepucial*, 7; y uno solo que inoculé con su mismo moco pus en el muslo, dió pústula positiva, de lo que tengo modelo, que está en el gabinete anatómico.

3.° *Úlceras específicas del prepucio ó balano con bubon agudo consecutivo*, 75; y de estos, 40 padecieron bubon inguinal simple, y 7 doble; 2 tuvieron gangrena del prepucio que se extendió al miembro; uno le perdió totalmente y otro padeció gangrena en la ingle: de estos notables y curiosos casos tengo sacados modelos que existen en el hospital.

4.° *Úlcera no sifilítica ó bubon simple ó simpático*, 15; y de estos, 2 con bubones que se resolvieron; úlcera gangrenosa en la ingle; pero en este se limitó la gangrena, y no pudo resistir á la infección purulenta que sucedió á la supuración tan abundante que se segregó de tan estensa ulceración.

5.° *Vejetaciones ó escoriaciones antiguas del prepucio, ó balano*, 7; de los cuales 2 de verrugas, 4 de escoriaciones, dando en uno la inoculación del flujo prepuccial inoculación negativa, y otro cuya escoriación era en la márgen del ano.

6.° *Sifilides de diferentes formas*, 10; de los cuales 4 de forma vesiculosa, 2 escamosa, 4 pustulosa.

7.° *Úlceras consecutivas del miembro con ó sin bubon secundario*, 8; de los cuales sufrieron 5 bubon único y 1 doble, gangrenándose uno de ellos.

8.° *Úlceras secundarias de las membranas bucal, nasal, anal, etc.*, 5 (todos de la boca).

9.° *Oftalmía sifilítica*, 1 con iritis.

10. *Afección sifilítica del sistema muscular, tendinoso, aponeurótico ú perióstico*, 42, con dolores osteócopos, de los cuales uno fué á baños de Archena, otro padeció un exóstosis en el clavicular, y otro artritis tibio-tarsiana izquierda.

11. *Bubones del cuello*, 3.

12. *Sarcocele con hidropesía ó sin ella*, 1.

Aunque tengo mas clasificaciones, las omito, porque en las casillas correspondientes no ha habido lugar para anotar ninguno.

Dos aparecen muertos de una gangrena que empezó en el pubis, y se cayó á pedazos el pene y testículos; el otro de absorción purulenta, también por úlcera gangrenosa en la ingle, pero en este se limitó la gangrena, y no pudo resistir á la infección purulenta.

Por lo que demuestran estas notas se ve aquel mal bajo muy variadas formas y accidentes, si bien algunas otras escasean; con efec-

to, es raro el enfermo que se presenta en la clínica con la úlcera en el primer período; casi siempre cuando viene el soldado al hospital ya él se ha medicinado con el agua de malvas, como si dijéramos con el veneno de la úlcera sifilítica; entra, pues, á curarse aquella en el período de progreso, y muchas veces cuando ya está indurada, y por añadidura con sus inseparables compañeros los infartos inguinales, ya flogísticos, indurados, nacientes, ulcerados muchas veces, y casi constantemente con fluctuacion. Esta es la causa de que en aquella clínica, tan numerosa como grave, se vea la variedad mas infinita de bubones en diferentes estados, desde el infarto simple simpático, hasta el producido por el chancro glandular, desde el franco flegmonoso y simple, hasta el gangrenoso de un aspecto horrible aparece allí con profusion sentida del espectador científico.

En el primer artículo me ocuparé de la orquitis blenorragica y su mejor tratamiento.

El segundo Ayudante médico de la Guardia civil.

DR. DIAZ BENITO.

De la hemeralópia ó ceguera nocturna.

(Continuacion.)

OBSERVACION 1.ª

Causas: ¿Hacer el servicio de centinela durante la noche?—Ataque de hemeralópia de veinte dias de fecha.—Buen estado general.—Ojos negros.—Tratamiento por los vapores, sobre los ojos, de hígado de carnero asado en las brasas.—Curacion al segundo día, sin recidiva.

Antonio Ivor, soldado de la compañía de granaderos del segundo batallon, de buena talla, grueso, moreno, bien conformado, pelo negro, sistema piloso bien desarrollado y *ojos negros*; habia gozado habitualmente de buena salud, y hacia el servicio que le correspondia en la plaza de Cádiz, y en particular la guardia cada dos dias, cuando en el mes de diciembre último, sin saber á qué atribuirlo, se vió privado de la vista en cuanto se ponía al sol; así estuvo du-

rante veinte dias pasando muchos trabajos (espresion suya), pues tropezaba de noche con todos los objetos cuando iba con las mantas á la guardia, y hallándose de centinela no sabia quién se le acercaba, pues nada distinguia. Hallándose en este estado, le aconsejó un corneta algo veterano que pusiera hígado de buey ó carnero sobre las ascuas, y que recibiera sobre los ojos los vapores de dicha sustancia; pero antes de poner en práctica esta medicacion, se presentó en la visita del 29, refiriéndome su historia y lo comprometido que se veia en el servicio, pidiéndome un remedio, y si seria bueno lo que le habia aconsejado su camarada.

Por la exploracion practicada, este hombre no tenia alteracion alguna notable en sus órganos visuales, siendo su estado general tal como he descrito anteriormente.

Le tranquilicé sobre su estado, diciéndole podia usar las fumigaciones de hígado, que era un remedio muy acreditado en el ejército, y que con mucha probabilidad curaria muy pronto.

El dia 4 de enero este individuo se me presentó completamente curado, habiendo tomado dos fumigaciones de hígado de carnero de cerca de media hora de duracion.

Hasta fin de febrero que lo he reconocido, no ha habido recidiva.

OBSERVACION 2.^a

Causas: ¿Estar de centinela durante la noche?—Hemeralopia de diez y ocho dias de fecha.—Buen estado general.—Ojos pardos.—Tratamiento por los vapores de hígado de carnero asado en las brasas.—Curacion en un dia sin recidiva.

Manuel Sanchez, soldado de la compañía de granaderos del segundo batallon, de buena talla, grueso, moreno, muy bien conformado, de pelo negro y *ojos pardos*; gozaba de buena salud, y hacia el servicio de su clase en la plaza de Cádiz, y en el mes de diciembre pasado fué atacado de hemeralopia incompleta.

Este individuo me refirió, cuando se presentó á la visita el dia 2 de enero, que hacia diez y ocho dias que en cuanto llegaba la noche distinguia muy poco los objetos, y que no sabia á qué atribuirlo, pues nunca habia tenido los ojos malos (espresion del enfermo), y si podria curarse como su compañero Ivor. Explorado este individuo, no presentaba alteracion de especie alguna en sus órganos visuales,

y su estado general era como he manifestado anteriormente. Se le prescribió que usara las fumigaciones de hígado de carnero asado, lo que efectuó aquel mismo día, y no volvió á repetirla, pues al siguiente día se hallaba curado.

Este individuo fué nuevamente reconocido en fin de febrero, y no habia tenido recidivas.

OBSERVACION 3.^a

Causas: ¿Hacer el servicio de centinela durante la noche?—Aunque de hemeralopía de quince dias de fecha.—Buen estado general.—Ojos pardos.—Tratamiento por las fumigaciones de hígado de carnero asado.—Curacion en un dia.

Félix Seco, soldado de la compañía de granaderos del segundo batallon, de mediana nutricion, trigueño, bien conformado, *ojos pardos*, y sin barba; habia padecido de oftalmías, que dejaron nubéculas, diáfanas en las córneas, (nefelion) y en setiembre del 58 padecia una blefaritis de carácter crónico: se le tocó varias veces la mucosa palpebral con una barra tallada de sulfato de cobre, y desapareció aquella, quedando las nubéculas casi imperceptibles; hacia el servicio correspondiente en su compañía: este individuo se me presentó á principios de enero pasado, diciéndome que de noche se quedaba completamente ciego; y que en cuanto amanecia no observaba molestia alguna en su vista: no habia ningun síntoma objetivo á la exploracion de sus órganos visuales; el estado general bueno sin cefalalgias ni molestia alguna, esceptuando la hemeralopia completa. Aquella noche fué explorado nuevamente: y solo existia alguna dilatacion de la pupila mayor que durante el dia, el iris casi inmóvil, y se deslumbraba con la luz artificial.

Al dia siguiente empleó las fumigaciones de hígado de carnero y al otro se hallaba curado.

Examinado nuevamente en fin de febrero no ha resultado recidiva y se hallaba perfectamente.

OBSERVACION 4.^a

Causas: ¿hacer el servicio de centinela durante la noche?—hemeralopia de nueve dias de fecha—buen estado general—trata-

miento por vapores calientes al ojo—idem con infusion de árnica al interior—blefaritis consecutiva. — Curacion.

Jesús García, soldado de la compañía de granaderos del segundo batallon, de buena talla, sanguíneo, trigueno, con las tres cuartas partes de la ceja izquierda de color blanco, bien conformado y de buena salud, ojos pardos claros; hacia el servicio de su clase en su compañía y á mediados de diciembre del año pasado, refiere que sin saber á que atribuirlo de noche no veia, y que durante el dia no sentia novedad alguna en la vision, habiéndose presentado en este estado al oficial médico del segundo batallon, que estaba de servicio le prescribió, que tomara un medio vaso al dia de infusion de árnica; no lo tomó desde que se le prescribió por no tener para comprarlo segun me confesó, y por consejo de otro soldado coció un huevo hasta ponerlo duro, lo partió por en medio y cada mitad se la aplicó caliente sobre los ojos, permaneciendo así mas de un cuarto de hora; esto lo hizo dos dias seguidos, suspendiéndolo por la irritacion que le produjo en los párpados, y poco ó ningun alivio; estas fueron sus espresiones. Recogí estos antecedentes en la semana siguiente que me hallaba de servicio en el regimiento; y este individuo se presentó en la visita con motivo de la blefaritis: pues habiendo tomado varios dias la infusion de árnica, la hemeralopia habia desaparecido atribuyendo el individuo á dicho remedio su curacion.

Por la exploracion solo reconocí una blefaritis simple, caracterizada por inyeccion de la mucosa palpebral en ambos ojos, sin induraciones, ni granulaciones, alguna tumefaccion en los párpados y ligera secrecion mucosa; con tirantez, escozor, lagrimeo é incomodidad á la luz. Tratado con compresas empapadas en agua vejeto-mineral fria y aplicada sobre los párpados, su completa curacion se verificó en pocos dias.

Es muy difícil decidir en esta observacion, si la curacion de la hemeralopia en este individuo, ha sido debida á la irritacion producida por los vapores calientes, ó á la influencia del árnica; solo un número suficiente de hechos bien detallados, podrian ilustrar esta cuestion.

(Se concluirá)

El primer ayudante médico del regimiento infanteria de Iberia.

FRANCISCO DE PAULA GARRIDO.

Reflexiones sobre Sanidad militar.

El cuerpo de Sanidad militar és, y debe ser, un instituto de la mayor importancia en el ejército, porque estándole confiada la salud del soldado, tanto en la paz, como en la guerra, es quizá la principal garantía que puede darse al militar que desde el momento en que se separa de su familia, no tiene en sus enfermedades mas amparo, que el que profesores hábiles y entendidos puedan dispensarle.

Ciertamente que hoy no le és al soldado tan repugnante como en épocas anteriores, el servir en las filas del ejército, y esta menor repugnancia, á nuestro entender consiste en que hoy en el estado sano, se halla bien vestido y alimentado, y en el estado de enfermedad bien asistido y considerado, cual se merece el hombre que consagra su vida durante cierto número de años, al servicio de su país; así es que vemos reengancharse soldados que han servido el tiempo de su empeño, y que no habiéndoles sido duro el servicio de las armas, prefieren llevar el fusil, á cojer la hoz y el arado, trabajo á no dudarlo, mas penoso y para ellos quizá, de menor porvenir. Continuando pues de esta manera cada dia será aceptado el servicio militar, con mucha menos repugnancia, y los que una vez ingresen por su suerte en el ejército, permanecerán en él cierto número de años, contando el país de esta manera con un ejército de veteranos.

Pero como todas las cosas estan enlazadas de cierto modo, es preciso si se han de llevar adelante ciertas mejoras, no olvidar las causas que necesariamente deben concurrir para ello, y pues que al principio de este artículo las hemos indicado, creemos deber esplanar nuestra opinion sobre este punto.

Conociendo todos los gobiernos la necesidad de la buena organizacion de los ejércitos, es deber suyo, que todo lo que á estos haga relacion, haya de estar considerado de la misma manera, deba ser atendido del mismo modo, porque si necesario es un buen oficial de Estado Mayor ó de Ingenieros, para levantar un plano, ó para construir un puente, tambien es necesario un entendido oficial de Sanidad, ya en el campo de batalla, ya en el hospital; allí para socorrer

un caso urgente, donde sin los recursos del arte pelagra la vida de un valiente militar; aquí para conseguir su completa curacion. Y si al oficial de cualquier cuerpo facultativo se le recompensa cual se merece por los servicios que al país presta, creemos que tambien merece igual recompensa, aquel que constantemente vela por la salud de todos.

Pero como quiera que hasta ahora, el cuerpo de Sanidad Militar no ha ofrecido las mayores ventajas, de ahí es que con dificultad han podido cubrirse, por falta de personal, todas las plazas necesarias para las distintas atenciones que les están encomendadas, sucediendo con frecuencia que, al ver sus individuos en lontananza un horizonte, á la verdad, poco risueño, buscan en la práctica civil, un porvenir más seguro, sin las privaciones y molestias á que necesariamente han de someterse los que pertenecen á este instituto.

El gobierno pues, que no puede desconocer ésta verdad, no dejará de dar al cuerpo de Sanidad Militar, ciertas garantías para el porvenir, dándoles al mismo tiempo mas prestigio é importancia en el ejército, pues de esta manera, y estamos seguros de no equivocarnos, podrá haber en España un cuerpo de Sanidad Militar, que nada tendrá que envidiar al de cualquiera otra nacion.

El 2.º Ayudante farmacéutico del hospital de Cádiz.

EDUARDO GOMEZ SANROMAN.

Comision militar al teatro de la guerra.

Reconocida por todos la necesidad de que la práctica acompañe á la teoría en toda clase de conocimientos para que estos sean cabales, nunca debe perdonarse medio de allegar y estudiar los hechos aislados de cuyo exámen puede desprenderse el descubrimiento de un principio, la consagracion de una ley ó el perfeccionamiento de un método; y si esto es muy conveniente cuando se trata de hechos ó fenómenos que, como los de las ciencias físicas y químicas, pasan todos los días ante nuestros ojos, y se repiten de una manera incesante, llega á convertirse en deber imperioso cuando esos hechos solo se verifican de tarde en tarde, en épocas imprevistas y en oca-

siones contadas. Tal sucede en el arte de la guerra, y por eso apenas estalla alguna entre potencias civilizadas vemos que los gobiernos neutrales tratan de aprovechar la ocasion que entonces se presenta de estudiar los adelantos que cada instituto militar haya alcanzado, comprobar en el crisol de la esperiencia el valor de ciertos medios recomendados por la teoría, é investigar las causas de los desaciertos que se cometan, para hacer de todos estos datos aplicacion oportuna, y conservarse á la altura de la instruccion de otras naciones. Nunca nuestro gobierno ha desconocido esta necesidad: por eso envió á la campaña de Crimea una comision de oficiales españoles, y ahora que la guerra agita su antorcha en los poéticos campos de Italia, se trata de enviar otra, segun aseguran los diarios políticos, y aun se designa el nombre del entendido jefe á cuyas órdenes irá. Como generalmente no se habia dado hasta ahora la representacion debida en esta clase de comisiones al Cuerpo de Sanidad militar, era de temer que tambien esta vez le relegara al olvido su modestia; pero tenemos una verdadera satisfaccion al consignar que parece no será así, segun los mismos diarios anuncian. En efecto, si cuerpos del ejército tan adelantados en punto á instruccion como lo están los nuestros de Artillería é Ingenieros, creen indispensable el estudio práctico de su aplicacion en la guerra, con todo de que aquí tienen un material casi completo y un personal habituado á maniobrar con él, ¡cuán necesario, cuán indispensable ha de ser ese estudio para el Cuerpo de Sanidad militar, que por mas instruccion que tenga en sus oficiales carece por completo del material con que hoy desempeñan su servicio en campaña los ejércitos de otras naciones, y del personal de plana menor que es en aquellos un auxiliar indispensable! ¡Qué ocasion mas oportuna para este objeto que la que nos brinda la guerra actual, en la que van á funcionar en presencia unas de otras las ambulancias francesas inventadas por el genio de Larrey y perfeccionadas por la esperiencia de las campañas de Argelia y de Crimea, las brigadas sanitarias instituidas por el Feld-mariscal Radetzky en el ejército austriaco, y las compañías de Sanidad que tiene tambien el ejército piemontés!

Ahora que se trata de elevar el material de nuestro ejército á la altura del de otras naciones mas adelantadas, y que dando ya la importancia que se merece al servicio sanitario se trata sériamente

de dotarle del material y el personal de tropa que indispensablemente exige, es la ocasion mas oportuna y la época mas propicia para que una comision del Cuerpo de Sanidad estudie sobre el terreno de la esperiencia esos varios sistemas de servicio que conoce teóricamente, pero que no ha visto funcionar jamás, y difundiendo luego los resultados de su observacion nos permita saber desde luego qué es lo mejor y cuál la manera de aplicarlo, pudiendo prescindir así de los ensayos y tanteos que, siempre costosos, son cuando se trata de Sanidad altamente deplorables.

Revista extranjera.

En nuestro segundo número insertamos el real decreto que reorganizaba al Cuerpo de Sanidad militar de Inglaterra, y que era un modelo digno de imitacion: hoy ven la luz en nuestras columnas los que reorganizan el Cuerpo en el Imperio Francés y en el vecino reino de Portugal, muy ventajosos tambien, y esperamos insertar pronto el del Imperio Austriaco. Es ta prosperidad creciente que nuestra institucion comienza á disfrutar en Europa, nos da confianza para su porvenir en España, pues por mas que deploremos que no sean nuestro país y nuestro ejército los primeros en toda reforma útil, estamos persuadidos de que la ley imperiosa de la necesidad hará que mas ó menos tarde sigamos el ejemplo que nos dan otras naciones.

Haciendo fervientes votos porque no se haga esperar tan venturoso dia, enviamos hoy la mas cordial enhorabuena á nuestros compañeros de Francia, de Portugal y de Austria, y como lo hicimos ya con los de Inglaterra.

En nuestro número proximo insertaremos el magnífico preámbulo que precede al Decreto Imperial.

DECRETO IMPERIAL RELATIVO Á LA ORGANIZACION DEL CUERPO DE SANIDAD MILITAR.

NAPOLEON por la gracia de Dios y la voluntad nacional, EMPERADOR DE LOS FRANCESES, á todos los presentes y venideros salud.

Vistos los decretos de 23 de marzo de 1832, de 21 de julio de 1854 y 4 de

agosto de 1855, y lo informado por nuestro Ministro Secretario de Estado en el departamento de la guerra.

Hemos decretado y decretamos lo que sigue:

Art. 1.º El cuadro del cuerpo de Sanidad del ejército de tierra será el siguiente:

<i>Médicos.</i>	
Inspectores	7
Principales de 1.ª clase	40
Principales de 2.ª clase	40
Mayores de 1.ª clase	260
Mayores de 2.ª clase	300
Ayudantes mayores de 1.ª clase	400
Ayudantes mayores de 2.ª clase	100
	1147

<i>Farmacéuticos.</i>	
Inspectores	1
Principales de 2.ª clase	5
Principales de 2.ª	5
Mayores de 1.ª	36
Mayores de 2.ª	42
Ayudantes mayores de 1.ª	55
Ayudantes mayores de 2.ª	15
	159

2.º Los médicos y farmacéuticos Ayudantes mayores de 2.ª clase pasarán á serlo de 1.ª á los dos años de servicio efectivo.

3.º En lo sucesivo, habrá en cada regimiento de tres batallones y en los cuerpos de igual fuerza,

1 Médico mayor de 1.ª clase.

1 Médico mayor de 2.ª

1 Médico ayudante mayor.

4.º El sueldo de los médicos y farmacéuticos será el que se determina en la adjunta tarifa.

5.º Los médicos y farmacéuticos ayudantes mayores de 1.ª clase que hoy disfrutan de un sueldo mayor que el de esta tarifa, continuaran disfrutandole hasta que asciendan al empleo inmediato.

6.º Quedan vigentes todas las disposiciones anteriores que no se modifiquen en este decreto.

7.º Nuestro ministro secretario de estado en el departamento de la guerra queda encargado de la ejecucion de este decreto.

Dado en el palacio de las Tullerías el 23 de abril de 1859.

NAPOLEON.

Por el emperador.

El Mariscal de Francia Ministro de la guerra,

VAILLANT.

TARIFA DEL SUELDO E INDEMNIZACION DE ALOJAMIENTO EN TIEMPO DE PAZ, A QUE SE
REFIERE EL DECRETO ANTERIOR.

Médicos y Farmacéuticos.	Sueldo.	Indemnizacion de alojamiento.
	Francos.	Francos.
Inspectores	10,000	1,200
Principales de primera clase	6,250	960
Principales de segunda	5,300	840
Mayores de primera	4,500	720
Mayores de segunda	2,950	360
Ayudantes mayores de primera	2,000	360
Ayudantes mayores de segunda	1,800	360

Véanse las reflexiones con que acompaña este decreto nuestro apreciable colega el *Bulletin de la Medicine Militaire*.

«El decreto por tanto tiempo esperado, se ha firmado por fin el 23 de abril: este primer trabajo contiene las disposiciones mas importantes para que funcione el cuerpo de sanidad; no figura entre ellas la asimilacion pero noticias muy fundadas hacen presumir que pronto se nombrará una comision que arregle definitivamente este punto: será presidida por un Mariscal de Francia y compuesta de oficiales generales, intendentes é inspectores de Sanidad.

La tarifa adjunta al decreto fija el mismo sueldo que disfrutaban los gefes y oficiales de ingenieros, y se comprende en el, el aumento de 150 francos que acaba de concederse á los oficiales del ejército desde subteniente á capitán.

Si como es de presumir, se llenan inmediatamente los cuadros habrá un movimiento considerable en toda la escala.

Algunas otras disposiciones no comprendidas en este decreto vendrán sucesivamente á completar la organizacion del cuerpo de sanidad. El ensayo de enfermeros militares que acaba de hacerse ha dado el mejor resultado, y la solucion que se de á este asunto acompañará á la organizacion definitiva de las dos escuelas de Sanidad.—Rozier.»

REORGANIZACION DEL CUERPO DE SANIDAD EN PORTUGAL.

Ley votada por las cámaras y sancionada por la corona en 16 de abril de 1859, modificando y ampliando la de 6 de octubre de 1851.

Art. 1.º Las comisiones del servicio que hubiesen de ejercer los facultativos militares se considerarán como activas ó sedentarias teniendo derecho á las gratificaciones que establece la tabla adjunta que forma parte integrante de esta ley.

Art. 2.º Son comisiones sedentarias para los efectos del cobro de las gratificaciones asignadas en la tabla adjunta, el servicio de los cirujanos en las pla-

zas de guerra, en el arsenal del ejército, en el colegio militar y hospital de inválidos de Runa y el de cirujano ayudante de este último. Son comisiones activas para los mismos efectos, todas las del servicio medico del ejército que arriba no se mencionan y se hallan consignadas por ley ó reglamento.

§ único. El cirujano mayor retirado encargado del depósito general de ropas de que trata la ley de 6 de octubre de 1851 en su artículo 53 § 2.º percibirá la gratificacion de comision sedentaria.

Art. 3.º Los cirujanos ayudantes que hubiesen completado seis años de efectividad en este empleo, tendrán un aumento de 5000 reis (1) de gratificacion mensual cuando ejerzan comisiones activas.

Art. 4.º Queda suprimida la plaza de cirujano interno en los hospitales militares permanentes encargandose los cirujanos de guardia del servicio tecnico que correspondia á este cargo.

Art. 5.º Los directores de los dos hospitales militares permanentes de Lisboa y Oporto serán siempre cirujanos de brigada nombrados por su turno

§ único. A falta de los directores de estos dos hospitales podrán dirigirlos cirujanos mayores que en este caso quedarán dispensados de cualquier otro servicio.

Art. 6.º Se aumentan dos plazas de cirujanos de brigada y se suprimen las de cirujanos de brigada graduados que se crearon por decreto de 6 de octubre de 1857.

Art. 7.º La colocacion de los facultativos militares se arreglará por las conveniencias del servicio, procurando seguir en lo posible lo dispuesto en los artículos 7.º y 8.º del decreto de 6 de octubre de 1851 que arreglaba este objeto.

Art. 8.º Cuando la junta consultiva de sanidad del ejército de que trata el artículo 35 de dicho decreto hubiese de ocuparse de objetos importantes y asuntos técnicos trascendentales, sobre los cuales parezca conveniente oír á mas facultativos de los que segun el citado artículo la componen, podrán agregarse á ella todos los que el ministro de la guerra crea necesario y funcionará en el local que el mismo designe.

Art. 9.º La comision administrativa de los hospitales permanentes se compondrá del respectivo director como presidente, y dos cirujanos mayores nombrados por turno de escala de seis en seis meses.

Art. 10. Las juntas de sanidad de Lisboa se compondrán segun lo que dispone el artículo 62 del decreto de 6 de octubre de 1851.

Art. 11. Las revistas de inspeccion de los hospitales y cuerpos acuartelados fuera de la residencia de los cirujanos de division y de brigada, asi como las juntas de sanidad que con tal motivo se celebren tendrán lugar de tres en tres meses; pudiendo en su intervalo pasarse las revistas de inspeccion que se crean necesarias, ya por iniciativa del comandante de division ó del respectivo cirujano inspector con autorizacion de aquel ó de la direccion de Sanidad del ejército. Las juntas de Sanidad en las capitales de las divisiones, continuarán celebrandose en los periodos marcados en el art. 63 del decreto de 6 de octubre de 1851.

(1) 1000 reis equivalen con corta diferencia á 24 reales de nuestra moneda.

Art. 12. Los farmacéuticos legalmente habilitados que estan ó ingresaren en lo sucesivo, en el servicio sanitario del ejército, se dividirán en farmacéuticos de 1.ª y de 2.ª clase. Serán farmacéuticos de 1.ª, el que dirija el depósito general de medicamentos del ejército, y los de 2.ª clase que hubieren cumplido diez años de buenos servicios: disfrutarán la graduacion de capitán.

Serán farmacéuticos de 2.ª clase los que estuvieren empleados en los hospitales militares y el practicante de farmacia del depósito general de medicamentos cuando legalmente se habilite pasando á denominarse ayudante del director del depósito y tendran la graduacion de teniente.

Art. 13. A los farmacéuticos y practicantes que actualmente sirven en los hospitales y depósito general de medicamentos, se les contará, para los efectos de esta ley, el tiempo que lleven de servicio.

Art. 14. Los sueldos de los farmacéuticos van designados en la tabla adjunta: tambien tendran opcion á retiro como los facultativos militares.

Art. 15. Todas las gratificaciones se abonarán por los ejercicios, cesando desde que los individuos pasen á la clase de reemplazo ó inactividad temporal.

Art. 16. Queda autorizado el gobierno para abonar el sueldo de sargento 1.º de infanteria hasta á seis individuos de la clase de tropa ó paisanos que frecuenten las escuelas médico-quirúrgicas con destino á facultativos militares.

§ único: El gobierno formará un reglamento para la ejecucion practica y ventajosa de esta autorizacion.

Art. 17. La compañía de sanidad del ejército se aumentará con dos sargentos primeros, dos segundos y dos cabos. Los dos sargentos primeros para ser empleados como enfermeros mayores en los hospitales militares permanentes, encomendandoseles la parte de policia que hoy compete á los cirujanos internos. Los dos sargentos segundos y dos cabos para servir como aspirantes de farmacia en las boticas de dichos hospitales.

§ único. Los aspirantes pasarán del puesto inferior al superior segun su mérito y aprovechamiento en el estudio de la farmacia.

Art. 18. El cargo de fiel y comprador solamente será desempeñado por un cabo furriel, en los hospitales militares permanentes, en los demas lo será por un cabo. Los furrieles que dejan de funcionar como tales, seran empleados en el servicio de secretaria sin que tengan mas gratificacion que la de sargentos segundos.

Art. 19. Las plazas de la compañía de sanidad que se hallaren en consejo de guerra tendran el mismo sueldo que las de infanteria del ejército en iguales circunstancias.

Art. 20. El consejo de sanidad naval, los cirujanos de la armada y los de la guardia municipal de Lisboa y Oporto tienen derecho á las mismas gratificaciones que en esta ley se marcan para los facultativos del ejército, segun sus graduaciones militares. Los farmacéuticos del hospital de marina tendrán derecho tambien á todas las ventajas concedidas á los del ejército.

§ único. Se considerarán en comision activa para los efectos de esta ley, los miembros del consejo de sanidad naval durante el desempeño de las funciones

de su cargo, y los cirujanos de la armada en cuanto sirvan fuera del puerto de Lisboa.

Art. 21. Queda alterado ó ampliado solo en las disposiciones anteriores el decreto de 6 de octubre de 1851, y derogada la legislación en contrario.

TABLA A QUE SE REFIERE ESTA LEY.

CLASES.	COMISIONES ACTIVAS.		COMISIONES SEDENTARIAS.	
	Reis.		Reis.	
	Sueldo.	Gratificacion.	Sueldo.	Gratificacion.
Cirujano en jefe de ejército.	60,000	30,000	»	»
Id. de division.	48,000	30,000	»	»
Id. de brigada	45,000	25,000	»	»
Id. mayor.	24,000	20,000	24,000	10,000
Id. ayudante.	22,000	15,000	22,000	5,000
Farmacéutico de 1. ^a clase. .	»	»	24,000	10,000
Id. de 2. ^a	»	»	22,000	5,000

Escoliate Médico.

Variedades.

Por Real orden de 23 de abril, se dispone que los medicos civiles que desempeñan las funciones de los de entrada en los hospitales militares se denominen medicos de entrada interinos y disfruten el mismo sueldo que los efectivos ó sean 6000 rs. anuales. Es de esperar que siguiendo este laudable principio se gestione el aumento de sueldo para los efectivos, pues de otra manera queda aventajada la posicion de los interinos por no hallarse sujetos á la movilizacion, y pudiera resentirse de esto el numero de los que deseen ingresar en el cuerpo, harto reducido ya por desgracia.

Parece que á fines de este mes verá la luz pública un *Vade mecum* del médico militar en los reconocimientos de soldados y quintos, donde se examinarán detalladamente las principales cuestiones relativas á los defectos y enfermedades que eximen del servicio militar, su simulacion, provocacion, y disimulacion, con todos los datos que suministran las mejores obras inglesas y francesas sobre el particular. Esta obra está llamada á prestar un servicio inmenso á todos los que hayan de actuar en el reemplazo, y el nombre de su autor es una garantia suficiente de la maestria de su desempeño.

LISTA DE LOS SEÑORES SUSCRITORES.

S. M. LA REINA N. S.^a—S. M. EL REY.

Ministerio de la Guerra; dos ejemplares.
Ministerio de Marina; dos ejemplares.
Dirección de Sanidad del ejército.
Dirección de Sanidad de la armada.
Dirección de artillería.
Dirección de artillería de marina.
Dirección de ingenieros.
Dirección de infantería.
Dirección de caballería.
Inspección de la guardia civil.
Excmo. Sr. Director general de Sanidad del ejército.
Ilmo. Sr. Director de Sanidad de la armada.
Excmo. Sr. D. Joaquin Serrano; capitán general.
Excmo. Sr. Duque de San Miguel; capitán general.
Excmo. Sr. Duque de Ahumada; teniente general.
Excmo. Sr. Marqués de Santiago; mariscal de campo.

(Se continuará)

MOVIMIENTO DEL PERSONAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—SANIDAD MILITAR.

Mayo 1.^o—Nombrando médico mayor supern^o con destino al ejército de la isla de Cuba, al primer médico del hospital de Valencia, D. Pedro Pujolá y Fagés.

3, Id.—Remitiendo las credenciales de las cruces de caballeros de la real orden americana de Isabel la Católica expedidas á favor del médico mayor Don Francisco Gonzalez Garrido, primer médico que fué D. Jose Grau y Colomer y segundo ayudante farmacéutico D. Alejo Rivera y Perez.

5, Id. Concediendo al practicante médico del hospital militar de Madrid Don Antonio Juan Gomez, quinto del reemplazo del año pasado el que continúe en el establecimiento hasta extinguir el tiempo de su empeño sin otro sueldo que el que como tal practicante le corresponde.

6, Id.—dos meses de prórroga á la licencia que por enfermo disfruta en esta corte el segundo ayudante médico D. Juan Rodriguez Sanz.

9, Id. id.—Permuta de destinos el primer ayudante farmacéutico con destino á la isla de Fernando Póo D. Donato Saenz y Dominguez y el segundo del hospital militar de Tortosa D. Antonio Quer y Vallcendrera, disponiendo que este pase inmediatamente á embarcarse en Cadiz.

LA BOTICA ó repertorio general de farmacia práctica que contiene: 1.º el recetario farmacéutico, ó conspectus de las farmacopeas, legales y particulares de todas las naciones, de los formularios, materias médicas y recopilaciones diversas de medicina y farmacia de las mismas. Del arte de recetar; de una instrucción acerca del modo de llevar el libro copiador de las prescripciones magistrales.

2.º La farmacia legal, que comprende la toxicología, ó breve tratado de los medios propios para reconocer los venenos y combatir sus efectos; El ensayo farmacéutico, de los medicamentos simples y compuestos, ó pequeño tratado de los medios propios para reconocer su naturaleza y falsificación.

3.º El apéndice farmacéutico, que comprende la farmacia veterinaria, la homeopática, la química farmacéutica (análisis), el memorandum terapéutico y una miscelánea de artículos que interesan á la farmacia práctica, por Dorvault, traducida de la última edición francesa por los señores D. Julian Casaña y Leonardo y D. Esteban Sanchez Ocaña, segunda edición española, completamente reformada y considerablemente aumentada.

Esta obra constará de un tomo en 4.º mayor, de unos 70 pliegos (1120 páginas á dos columnas), de buen papel y esmerada impresión, y se publicará en siete entregas, una cada seis semanas, á contar desde el mes de abril de 1859, al precio de 10 rs. cada entrega en Madrid y 12 en provincias, franco de porte. Al suscribirse se pagarán las entregas publicadas, y además la séptima adelantada. Se ha repartido la primera entrega.

Se suscribe en Madrid en la librería de Bailli-Bailliere, calle del Príncipe, y en las principales del reino.

NOCIONES DE QUIMICA inorgánica y orgánica, necesarias para el conocimiento de las primeras materias que se emplean en varias artes, y aplicables á la conservación de sustancias alimenticias, por D. EMILIO DE TAMARIT, oficial segundo del Cuerpo Administrativo del ejército, y profesor de la Escuela especial del mismo.

Esta obra se halla de venta en la librería de Cuesta, calle de Carretas, y en las oficinas de la Administración militar, á 10 rs. en Madrid y 12 en provincias, franco de porte, haciendo los pedidos directamente á las oficinas del *Cambio universal* ó al Autor.

DE LA BLENORRAGIA, por D. RAMÓN HERNÁNDEZ POGGIO, primer ayudante médico del Cuerpo de Sanidad militar, caballero de Isabel la Católica, etc., etc.

Este breve tratado forma un folleto de 56 páginas en 4.º mayor, de edición compacta, y se halla de venta en la librería de Bailly-Bailliere.

PRONTUARIO MEDICO DE QUINTAS, por el Dr. D. PASCUAL PASTOR.

Los pocos ejemplares que quedan se espended á 4 rs. en casa del editor D. Pedro Manjarrés, y se mandan francos de porte por el correo, recibiendo 12 sellos de los comunes. Valladolid.

Por todo lo no firmado, NICASIO LANDA.

EDITOR RESPONSABLE, MANUEL ALVAREZ.